



EDITORIAL



EDITORIAL

Derecho a la justicia

¿En verdad tenemos Derecho a la Justicia? Tal parece que solo a la Justicia Divina. El artículo 17 Constitucional en el primer párrafo señala que *ninguna persona podrá hacerse justicia por si misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho*, por lo que la Justicia se materializa en el momento en que el Estado la administra, y con tal fin, crea tribunales que emitirán sus sentencias de manera *pronta, completa e imparcial*, según reza el mismo artículo 17; pero, qué sucede cuando la realidad supera la norma y no se cumple con el espíritu de la ley; cómo se explica a los ciudadanos que la ley y su aplicación poco o nada tienen que ver con la JUSTICIA.

Son muchos los casos de desánimo colectivo, el caso Ayotzinapa; el caso Iguala; el asesinato de Colosio; La Casa Blanca y la de Malinalco; Las elecciones del 88 en donde se cayó el Sistema; las muertas de Ciudad Juárez; el caso de Napoleón Gómez Urrutia; “la fuga” del Chapo y tantos más!. Todos ellos con un común denominador: La impunidad.

El término impunidad es cada vez más utilizado en nuestros días y padecido directamente por nosotros o por personas cercanas a nosotros, con él se califica la pobre actuación que el Estado tiene frente al elevado índice de delitos y violencia generalizada en la que convivimos los ciudadanos de éste país.

La búsqueda de justicia es angustiante, ya que requerirla, solicitarla, pedirla o reclamarla se convierte en un largo y tedioso trámite que al *final del túnel* no aporta beneficio alguno, como debería ser por lo menos, la reparación del daño.

Según un estudio del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey el 98.5% de los delitos cometidos en México quedan impunes; se denuncia un 22% y de esa cifra, solo el 15% se investiga, por lo que solo el 4% concluye con sentencia, esto equivale a que tan solo el 1.75% de los presuntos delincuentes se sujeta al proceso penal, el resto sigue viviendo cómodamente en la impunidad.

En el mismo sentido, el *Índice Global de Impunidad (IGI)* elaborado por la Universidad de las Américas de Puebla y el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Puebla, arroja el dato de que México ocupa el penoso 2º lugar de 59, entre los países más impunes, solo detrás de Filipinas; frente a países como Estados Unidos que ocupa el 15º lugar; España que ocupa el 17º y Alemania con el 42º; entre otros.

Otro de los datos que llama la atención de éste estudio, es que el 46% de la población detenida carece de una sentencia condenatoria, lo cual es gravísimo por ser una violación flagrante a los derechos humanos y al Principio de Legalidad. Así mismo, refiere que México se encuentra por debajo de la media del promedio internacional de jueces, pues solo cuenta con 4 por cada 100,000, mientras que la media internacional es de 17 jueces por cada 100,000 habitantes, con lo que nos deja en claro, que es materialmente imposible que la impartición de justicia se lleve a cabo en plazos y términos preestablecidos.

Tales circunstancias no solo afectan en el buen desarrollo social y cultural del país, sino también en el económico, en tal sentido, a finales de 2014 la corrupción en México generó una pérdida de inversión aproximada de 2,000 millones de dólares por inversión extranjera directa, según estimaciones del *Semáforo Económico Nacional del Observatorio México ¿Cómo vamos?*.

Así las cosas, la corrupción, la inseguridad y la violencia, son los efectos de la impunidad, y no sus causas, ésta es una de las conclusiones mas importantes a la que llegan los referidos estudios, en definitiva, sólo en la medida de que mejoremos la Justicia y su administración, nos aproximaremos a mejorar la inseguridad, la violencia y la corrupción.

La Justicia representa la piedra angular y la razón primordial del *Estado de Derecho* y del *Principio de Legalidad*, hablar de *Justicia* es hablar del pleno respeto a la dignidad de las personas, es colocar a los Derechos Humanos en el centro y prioridad máxima de las instituciones que conforman el Estado.

Solo se puede alcanzar la Justicia con la suma de voluntades conscientes y responsables del importante papel que nos toco vivir, el de ser hombres y mujeres justos.

Primavera 2016

Directora-Editora